



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 128-2016

Lima, 07 de noviembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 125-2016, del 04 de noviembre de 2016, se aceptó la renuncia presentada por la señora Christy Agatha García - Godos Naveda que corresponde a los cargos de Jefe de Proyecto en temas Ferroviarios y Directora (e) de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, resulta pertinente encargar a la persona que pueda ejercer las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Jefe de Proyecto en temas Ferroviarios de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar a partir del 07 de noviembre de 2016 a la señora Rosa María Tejerina Arias, Especialista Financiera de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Jefe de Proyecto en temas Ferroviarios de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a la señora Rosa María Tejerina Arias, a la Dirección de Promoción de Inversiones y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese



Handwritten signature of Carlos Alberto Herrera Perret.



CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

